

RIO GALLEGOS, 30 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 63.201/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el auspicio académico de la UARG-UNPA para la realización de la actividad denominada "Responsabilidad Social Empresaria", a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos el día 26 de Septiembre del corriente año;

QUE a Fs. 02 obra Nota interpuesta por la Directora de la Cámara de Comercio, Industria y Afines de la ciudad de Río Gallegos, mediante la cual convoca a esta institución a participar en la mencionada actividad;

QUE el objeto principal de esta actividad es concienciar a los sectores de la sociedad sobre la responsabilidad social empresaria;

QUE por Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

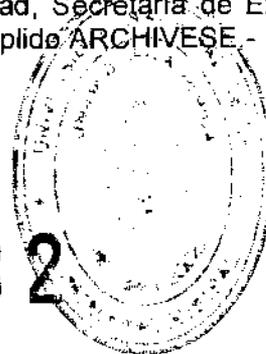
ARTICULO 1º.- AUSPICAR la realización de la actividad denominada "Responsabilidad Social Empresaria", a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos el día 26 de Septiembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el nombre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE -

DISPOSICIÓN

Nº

482



DR. LEJANO
DECANO
UNPA RÍO GALLEGOS

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
UNPA RÍO GALLEGOS


SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
UNPA RÍO GALLEGOS